

A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO CAMBIA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES

Os informamos que, a partir del 1 de agosto, la gestión de las contingencias comunes (enfermedad común y accidente no laboral) la va a realizar la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales FRATERNIDAD MUPRESA en lugar del INSS.

Con este nuevo procedimiento:

1. La Mutua se pondrá en **contacto con el trabajador en los 7 primeros días de la baja para citarle** con el fin de analizar su situación.

Hasta el 15º día, será voluntario por parte del trabajador el acudir a la cita. Por el contrario, a partir del 16º día de baja, el trabajador deberá acudir obligatoriamente, salvo justificación a la Mutua de imposibilidad médica de hacerlo (ingreso hospitalario, prescripción facultativa de reposo, procesos con inmovilización, etc).

2. Una vez que el trabajador haya acudido a la cita y se haya analizado su situación, en función del caso concreto, la Mutua **podrá facilitarle las pruebas necesarias para realizar un diagnóstico definitivo, así como el tratamiento de recuperación** necesario (rehabilitación, intervenciones, etc.).

De esta manera se acortan considerablemente los plazos en los que el Sistema Público de Salud facilitaría estas pruebas y tratamientos. No obstante, es voluntario por parte del trabajador realizar las pruebas y tratamientos que se le faciliten.

3. Durante toda la baja, la Mutua realizará el seguimiento de la misma, por lo que el trabajador deberá acudir a sus citas según lo establecido en el punto 1.
4. Una vez que la dolencia haya desaparecido, la Mutua podrá hacer una propuesta de alta al médico de familia. Igualmente, si procede, podrá hacer una propuesta de incapacidad, ayudando a tramitar el expediente correspondiente.
5. La emisión de los partes de baja, confirmación y alta seguirá correspondiendo al médico de familia, por lo que sigue vigente el procedimiento establecido para la comunicación y recepción de los mismos.

La ventaja para el trabajador de este sistema frente al anterior es considerable, ya que verá cómo, al adelantarse su diagnóstico y recuperación, se reduce su padecimiento y el tiempo que está de baja (y con ello, las mermas económicas que pueda tener al no estar percibiendo determinados pluses por encontrarse de baja).

Iberia ha elegido a la Mutua FRATERNIDAD MUPRESA por su dilatada experiencia en este campo, habiendo realizado esta gestión en grandes empresas como Inditex, Telefónica, Correos, Repsol, etc. Además, cuenta con experiencia en Iberia, ya que desde el 1 de enero de 2004 se ha encargado de la gestión de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo) en el colectivo de Tierra.